

A) "Adquisición, Suministro y Colocación de Calentadores Solares" para varias Colonias y Comunidades del Municipio por la cantidad de \$ 235,000.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N) para la adquisición de 129 Calentadores Solares, haciendo mención que el monto real es de \$ 775,000.00 por lo que la diferencia será proporcionada por el Instituto de Ecología del Estado, siendo la cantidad de \$ 540,000.00 por parte del Instituto.

B) "Adquisición de Suministros de Cisternas para varias colonias y comunidades del Municipio" siendo la cantidad de \$ 880,500.00 (Ochocientos Ochenta Mil Quinientos pesos 00/100M.N.)

9.- Se da lectura al oficio No. CMJR/33-2016, de la Contraloría Municipal Para su análisis y/o aprobación el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2016., emitido por C.P.C SALVADOR PALOALTO CERVANTES Contralor Municipal.

10.- Se da lectura al oficio DGDIFJR/021-16 donde se hace entrega el Informe Trimestral del periodo que comprende del 10 de Octubre al 10 de enero 2016, presentado por la C. LUCERO GARCIA PRIETO, Directora del DIF Municipal.

11.- Lectura del oficio 088/CMAPAJ-DG/2016 Para su análisis y/o aprobación del requerimiento por la cantidad de \$3,429,946.00 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil, novecientos cuarenta y seis 00/100M.N.)de derechos de agua, el monto total a pagar es de \$4,229,946.00 pero el organismo operador pondrá la cantidad de \$800,000,00 (Ochocientos mil pesos 00/M.N.) esto con la finalidad de dar aplicación al Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamiento de Aguas Residuales para Municipios y Organismos operadores.

12.- Asuntos Generales

13.- Clausura de la Sesión Ordinaria

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz

Efraim Hernández Vera

Mp. Angelita Anaya

B. Lopez

Sala de Sesiones

No 0053
Luis Muelgas V.

el PROFE. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo, bajo el número que le corresponda; para lo cual se solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**.-----

Punto 4.-A continuación se da lectura al Acta 12, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, Una vez leída el Acta mencionada se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**.-----
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

Punto 5.-Se da Lectura al oficio, TM/044/2016 presentado por la C.P MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, Tesorera Municipal, para su Análisis y/o aprobación, la condonación de recargos en el pago del impuesto predial, correspondiente al año 2015, siempre y cuando este se pague en el mes de Febrero del año en curso. Considerando que la recaudación aumentó con la anterior condonación de recargos; se autoriza a la Tesorera promover la condonación del 100 % de recargos en el pago del impuesto predial durante los meses de Febrero y Marzo. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.-----
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----
Lo anterior tiene su fundamento artículo 76 fracción VI inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.-----

Punto 6.- Se da lectura al oficio DGOP/0057-2016, presentado por el ING. EFREN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su análisis y/o aprobación en su caso para que se consideren los importes municipales de los Listados de Obras, y se autorice la reprogramación de los mismos para el pago de ampliaciones. Lo anterior implica usar las economías del ejercicio 2015, y analizar las obras que no se llevaron a cabo en el ejercicio 2015, para que de estas se puedan considerar las ampliaciones, además de que se analice que dichas obras se consideren

Ma. Angélica Araya
Erika Salgado
Betty

Epifanio Hernández Vera

Luis Mendigo V.

7 Inciso D) Que el Municipio autorice el pago por la cantidad de \$241,110.89 a la contratista C. JUANA LOPEZ CHAVEZ para complementar el pago de su estimación 3 finiquito para la obra Sectorización y líneas de conducción para la ciudad de Juventino Rosas, (Noreste) bajo contrato No. PMJR/OP/SEDESHU/SECTORIZACION/NORESTE/067-2014. -----

Una vez analizado el punto, se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.-----
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

7 Inciso E) Que el municipio a través de presidente Municipal gestione ante el Sabes un monto de \$1, 191,337.05 para concluir el Taller del SABES de cabecera municipal toda vez que esta Dirección efectuará la terminación anticipada de contrato correspondiente a la demanda interpuesta por la Administración anterior ante la Procuraduría General de Justicia del Estado contra el grupo ENTO. En uso de la voz el LIC. SERAFÍN PRIETO ALVAREZ, Presidente Municipal propone dejar pendiente este punto; hasta tener el proyecto y generarse el apoyo correspondiente al municipio. Una vez analizado el punto, se dan por **ENTERADOS** los diez integrantes del Ayuntamiento.-----

Punto 8.- Se da lectura al oficio No. DGDS-125/2016 presentado por el LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MENDOZA, Director General de Desarrollo Social, para su Análisis y/o aprobación de los siguientes recursos: -----

8 Inciso A) "Adquisición, Suministro y Colocación de Calentadores Solares" para varias Colonias y Comunidades del Municipio por la cantidad de \$ 235,000.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N) para la adquisición de 129 Calentadores Solares, haciendo mención que el monto real es de \$ 775,000.00 por lo que la diferencia será proporcionada por el Instituto de Ecología del Estado, siendo la cantidad de \$ 540,000.00 por parte del Instituto. La cantidad que corresponde al Municipio se pagará de cuenta pública y se reintegrará al aprobarse los remanentes, menciona la C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, Tesorera Municipal, que si hay suficiencia presupuestal, una vez analizado el punto es sometido a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.-----

[Signature]

Epifanio Hernández Vera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ma. Angeles Guiza

[Signature]

[Signature]

0055

Leuro Mendygo V.

NO

fecha 21 de Noviembre 2014 expediente 1315/3^a sala/13, misma que causó ejecutoria en fecha 09 de Noviembre 2015.-----

12 Inciso B)..-En uso de la voz la LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, solicita el pago por indemnización de muerte por riesgo de trabajo del trabajador J. DOLORES MARTINEZ SANCHEZ a favor de su beneficiaria la C. RUTH EDITH VALENCIA GUZMAN como representante legal del menor HAMLET MARTINEZ VALENCIA la cual asciende la cantidad de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) mismo pago que será realizado ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.-----

Se acuerda que el pago será condicionado, hasta que se verifique si la C. RUTH EDITH VALENCIA GUZMAN es representante del menor. -----

Una vez analizado el punto se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión-----

Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

Lo anterior tiene su fundamento artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.-----

Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

12 Inciso C)..- Se da lectura al oficio TM/070/2016, que presenta la C.P. MARGARITA MADRIGAL CAMPOS, Tesorera Municipal, quien solicita al Pleno del Ayuntamiento la Autorización para realizar pago al Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$ 324,007.95 (Trescientos veinticuatro mil siete pesos 95/100 MN), por conceptos de cuotas, multas, recargos y actualizaciones, correspondientes al ejercicio enero-Junio 2012, las cuales fueron dictaminadas en el 2013. Aclarando la Tesorera que el no pagar, genera responsabilidad para quien no haga los pagos en tiempo y forma.----

Una vez analizado el punto se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión-----

Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.-----

Lo anterior tiene su fundamento artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.-----

Epifanio Hernández Vera

